



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON HECTOR ARMANDO ARENAS MILLAN.

ALGARROBO, 15 FEB 2023

DECRETO N° P 0751



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 120/2023.-
8. Contrato suscrito con fecha 09 de febrero 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Héctor Armando Arenas Millán.

CONSIDERANDO:

- I. Decreto Alcaldicio N° 0291 de fecha 02.02.2023, Aprueba Acuerdo N° 020 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01.02.2023.
- II. Memorandum N° 02 de fecha 24.01.2023, enviado por Director de Administración y Finanzas (S) Sr. Cesar Corvalán Sanhueza, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Héctor Armando Arenas Millán**, Cedula de Identidad N° _____ chilena, Contador Auditor, nacido el _____ domiciliado en _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **desde el 01.01.2023 hasta el 30.04.2023**, por un monto de **\$1.600.000.-** (un millón seiscientos mil pesos), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por el **Director de Administración y Finanzas**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria **215-21-03-001 "Honorarios Suma Alzada"**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE 5 REGÍSTRESE en Centralía General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMMU.C/CCS/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 FEB 2023
FECHA SALIDA:	15 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°:	